



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Piura(E)
Motivo: Por encargo
Fecha: 27.09.2021 23:01:05 -05:00

Piura, 27 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000130-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

Señor(a):

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PIURA

PIURA, PIURA-PIURA-PIURA

Asunto : NFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE CUATRO ALERTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA (CTVC) PIURA.

Referencia : **a) CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA (31AGOS2021)**
b) INFORME N° D000313-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-PCP (27SEP2021)

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAE QW en atención al documento de la referencia a), se procedió con realizar las acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, en relación a los casos alertados por su representada.

Por lo cual alcanzo a su despacho el informe de la referencia b) suscrito por la Coordinadora Técnica que contiene la respuesta a los puntos críticos identificados en las CUATRO ALERTAS identificadas. Así también el personal de campo se dará seguimiento a los compromisos asumidos.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2021 22:53:32 -05:00

Piura, 27 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000313-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-PCP

Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER EL
CASO 096, 098, 099 y 100-SUSCITADOS EN LAS IE EN LOS DISTRITOS
QUERECOTILLO E IGNACIO ESCUDERO DE LA PROVINCIA DE SULLANA

Referencia : a) CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA (31AGOS2021)
b) INFORME N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-CCC (01SEP2021)
c) INFORME N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-GGL (13SEP2021)

Fecha Elaboración: Piura, 27 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de Alertas N°96, 98, 99 y 100 suscitados en la Unidad Territorial de Piura y reportados por la CTVC.

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA, reportado por la CTVC de fecha 31/08/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 504 CODIGO MODULAR 0259820, respecto a la alerta CASO N°96 con fecha de ocurrencia 21/08/2021 y 01 punto crítico.

Punto crítico N°01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

1.2.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA, reportado por la CTVC de fecha 25/08/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. MONTE LIMA CODIGO MODULAR 1137579, respecto a la alerta CASO N°98 con fecha de ocurrencia 25/08/2021 y 03 puntos críticos.

Punto crítico N°01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico N°02: Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos.

Punto crítico N°03: Se distribuye /reciben alimentos en mal estado (adulterados- con abolladuras/fechas de vencimiento vencidas).

1.3.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA, reportado por la CTVC de fecha 31/08/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. MONTE LIMA CODIGO MODULAR 0689125, respecto a la alerta CASO N°99 con fecha de ocurrencia 25/08/2021 y 01 punto crítico.

Punto crítico N°01: Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.4.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA, reportado por la CTVC de fecha 25/08/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en I.E. MONTE LIMA CODIGO MODULAR 0622415, respecto a la alerta CASO N°100 con fecha de ocurrencia 25/08/2021 y 04 puntos críticos.

Punto crítico N°01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico N°02: No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Punto crítico N°03: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

Punto crítico N°04: Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos.

II. BASE NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 008/2012-MIDIS. Creación Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Normas para la coestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019. Resolución Viceministerial -091-MINEDU del 04/04/2019.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2021-MIDIS-PNAEQW, del 20/04/2020.
- Protocolo de Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW/DE, del 10/08/2020.
- Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°238-2020-MIDIS/PNAEQW del 25/09/2020.
- Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°277-2020-MIDIS/PNAEQW del 07/10/2020.
- Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RDE N° D000280-2020-MIDIS-PNAEQW, del 08/10/2020.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta Unidad Territorial para la atención de cuatro (04) Alertas N°96, 98, 99 y 100; y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS:

4.1.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de fecha 25/08/2021 del presente comunica que producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace llegar 04 CASOS, siendo que en este informe nos referiremos al total.

4.2.-Respecto a los casos Alerta N°96, 98 y 100 coinciden que haber identificado el punto crítico: ***“El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados”, “No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de***

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alumnos matriculados" y "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado" al respecto la normativa vigente contempla: En la Resolución de Dirección Ejecutiva N°238-2020-MIDIS/PNAEQW, indica en el numeral 9.1 el Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE, inciso a) El/la directora/a de la IE (o quien haga sus veces) o representante de la IE o integrantes de la sociedad civil, remite una solicitud sobre su incorporación a la cobertura del PNAEQW o sobre la actualización de usuarias/os a la UT, adjuntando los documentos sustentatorios

4.3.- Que los Monitores de Gestión Local asignados a la supervisión de estas instituciones educativas, según referencia b) y c) informan sobre los 02 CAE lo siguiente:

a). En la IE N°504 con Cód. Modular 0259820 del nivel INICIAL en el centro poblado Querecotillo en el distrito Querecotillo, provincia Sullana; inicia la prestación del servicio alimentario desde la primera remesa de productos hasta la cuarta remesa de con 154 raciones atendidas, ante ello presidente del CAE JENNY ESCOBAR YAHUANA directora de la IE. N°504 con DNI N° 03652382 alcanza OFICIO N° 010-2021/GR.PI.DRE.P-UGEL.S-CJ.N° 504-RdA-D el 10 de marzo del 2021, en donde señala lo siguiente: Que actualmente cuenta con 171 estudiantes y que el Programa viene atendiendo para 154 usuarios y usuarias en la cual solicita actualizar para número de estudiantes actuales. Dicha solicitud fue atendida con la RDE N°D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Con OFICIO N.º 045 - 2021/GR.P-DRE.P-UGEL.S-I.E.C.J. N° 504-RdA-D de fecha 13/09/2021 el CAE solicitó nuevamente el incremento de usuarios a 174 usuarios, cuya información ha sido registrada en SIGO, esperando la RDE correspondiente que actualice el listado actual de IE usuarias.

c) Con fecha 08/09/2021 el director Prof. Abram Juárez Silva emite el OFICIO N°122-2021/GOB.REG.DREP-UGEL.S-I.E. "M. L"-D solicitando la actualización del número de usuarios (reducción) de la IIEE MONTELIMA nivel inicial (CM: 1137579) del centro poblado MONTELIMA del distrito de Ignacio Escudero provincia de Sullana. A la fecha el PNAEQW atiende 83 usuarias/os del nivel inicial actualmente la IIEE presenta matriculadas/os: inicial (82 alumnas/os), siendo la variación de 01 (uno) usuaria/o del nivel inicial. Cabe mencionar que según nos refiere el CAE a la fecha el proceso de matrícula continúa abierto generando nominas adicionales. Con respecto al nivel secundario el día 21 de mayo del presente año con INFORME N°000011-2021-UTPIU-GGL se dio a conocer que el director de la mencionada IIEE solicitó la actualización (incremento) de la IIEE MONTELIMA nivel secundario CM: 0622415, dicha información ha sido registrada en SIGO, esperando la RDE correspondiente que actualice el listado actual de IE usuarias.

c) Sin perjuicio de lo antes expuesto de acuerdo al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar aprobado con RD N°D000145-2021- MIDIS/PNAEQW- DE los productos se vienen distribuyendo entre el total de usuarios matriculados. "El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Dicha información se corrobora en el acta y padrón de distribución de alimentos de las entregas realizadas.

4.4.- Respecto a los casos Alerta N°98, 99 y 100, sobre los puntos críticos: **"Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos". "Se distribuye /reciben alimentos en mal estado (adulterados- con abolladuras fechas de vencimiento vencidas)",** según referencia b):

El día 08 y 10 de setiembre del presente año, se desarrolló la tele sesión educativa a integrantes CAE de la IIEE Montelima nivel inicial (CM: 1137579), primaria (CM: 0689125) y secundaria (CM: 0622415). En dicha actividad se tuvo la presencia de las vocales de cada uno de los niveles. Los temas tratados fueron: 1. Correcta recepción de productos (verificar latas no abolladas, fecha de vencimiento, bolsas abiertas y otros) 2. Buenas prácticas de almacenamiento y manipulación de alimentos. 3. Modelo de cogestión. 4. CAE, integrantes y funciones. 5. Conformación del CAE 2022. 6. Etapas del servicio alimentario. 7.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acciones de prevención contra la COVID – 19 durante la recepción de los productos. 8. Correcto llenado de formatos (acta de distribución de productos y padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – Modalidad Productos). 9. Se brindó la explicación correspondiente de la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW y las orientaciones respectivas para la distribución de los alimentos. (CAE solicita DNI de madres/ padres/ apoderados y de la niña/o). 10. Importancia de la participación de los actores sociales durante la recepción y distribución de los alimentos. 11. Grupos de alimentos brindados por el PNAEQW y alimentación saludable. 12. Distribución de alimentos.

4.5.- De la misma se viene brindando asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar a fin de dar cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario aprobado con RDE 143-2021-MIDIS/PNAEQW-DE a fin de garantizar la distribución equitativa entre el total de usuarios matriculados, recordando que los alimentos entregados por el PNAEQW corresponden a la alimentación de las usuarias y los usuarios; y que en este contexto son entregados a los padres, madres y/o apoderados para el consumo en el hogar.

V.- CONCLUSIONES:

- En relación a las tres (03) alertas reportadas por CTVC al momento de la visita se han identificado los puntos críticos: "El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados", "No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados" y "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado", se le ha brindado asistencia técnica y a la fecha no ha solicitado la actualización de usuarios y 11 CAE han solicitado la actualización de usuarios, la misma que se encuentra a la espera de la emisión de la RDE que actualice el listado actual, siendo estos puntos críticos de acuerdo a lo informado FUNDADO.
- En relación a las tres (03) alertas reportadas por CTVC al momento de la visita se han identificado los puntos críticos "Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos". "Se distribuye /reciben alimentos en mal estado (adulterados- con abolladuras fechas de vencimiento vencidas)", se ha brindado asistencia técnica con énfasis en correcta recepción de productos, buenas prácticas de almacenamiento y documentación para acreditar identidad de usuarios, siendo estos puntos críticos de acuerdo a lo informado FUNDADO.
- En todos los casos se ha brindado brindando asistencia técnica y seguimiento remoto al Comité de Alimentación Escolar a fin de dar cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario aprobado con RDE 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así como el compromiso por de los CAE para su mejora en las próximas entregas.

VI.- RECOMENDACIONES:

- Derivar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) Piura.
- Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación para las acciones que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA



Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER EL CASO 096-2021-CTVC/PIU SUSCITADO EN LA IE N°504 CON CODIGO MODULAR 0259820 DEL DESTITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA SULLANA..

Referencia : a) **OFICIO N°019-2021-CTVC/PIURA**
b) **FICHA DE CTVC CASO N°096-2021- CTVC/PIU**

Fecha Elaboración: Piura, 01 de septiembre de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante OFICIO N°019-2021-CTCV/PIURA de fecha 31 de agosto de 2021 emitido por el encargado del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTCV) se comunica a PNAE QALI WARMA el caso de alerta N°096-2021-CTVC/PIU, dicho oficio fue recibido mediante correo el día en mención para ser atendidos como corresponde.
- 1.2 Mediante ficha de CTVC de caso N°096-2021-CTVC/PIU, aplicada en la IE N° 504 con código modular 0259820, observa 01 punto crítico: *...el número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados. Al respecto la directora manifestó que en la cuarta remesa le llegaron alimentos para 154 niños y en la quinta remesa le llegaron alimentos para 171 niños, sin embargo, refirió que en la I.E existen 176 niños matriculados.*

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.2. RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 1.3 Mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, emitido con fecha 18-05-2021.



- 1.4 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica para la cogestión del servicio alimentario implementado con el programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de la educación básica.
- 1.5 Mediante RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2021, emitido con fecha 08-06-2021.

II.- ANÁLISIS:

2.1.- Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.1.2. Participación del/de la veedor/a o de la/del vigilante social en las etapas de la prestación del servicio alimentario. 9.1.2.2. Asistencia técnica a. *La/el MGL brinda asistencia técnica a el/la veedor/a o vigilante social, considerando su ruta asignada y/o programación que se establezca, como mínimo una (01) vez durante el primer semestre del año, pudiendo realizarse en mayor número según la necesidad y se realiza de manera presencial o a través de la teleasistencia técnica (colectivo o personal), que le permita: Conocer el modelo de cogestión del PNAEQW, sus objetivos y sobre los procesos de la prestación del servicio alimentario en las IIEE. Conocer los compromisos que asume el Comité de Alimentación Escolar durante la supervisión que realiza la/el MGL a la prestación del servicio alimentario...*

2.2.- De acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, en el punto 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE...c) *Incremento de usuarias/os de las IIEE Hace referencia a las solicitudes de incremento del número de usuarias/os de las IIEE que forman parte de la cobertura del PNAEQW, las que son realizadas por el/la director/a de la IE (o quien haga sus veces) o representante de la IE o integrantes de la sociedad civil.*

2.3.- De acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE que aprueba el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, emitido con fecha 18-05-2021, en el punto 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. ..."*

2.4.- De acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU en el numeral 7.5.1 sobre las funciones específicas del CAE en las etapas de la prestación del servicio alimentario, En caso el número de raciones o productos consignados en el Acta de entrega y recepción sea diferente a la cantidad de estudiantes matriculados, el CAE informa a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma indicando la cantidad de matriculados de acuerdo a la nómina de matrícula.

2.5. De acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2021, emitido con fecha 08-06-2021. En la cual se observa la actualización en el número de usuarios y usuarias para la IE N°504 con 171 raciones, la cual ha sido efectiva a partir de la entrega de quinta remesa de productos.

2.5.- De acuerdo a la II.EE involucrada lo siguiente:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

a). En la IE N°504 con Cód. Modular 0259820 del nivel INICIAL en el centro poblado Querecotillo en el distrito Querecotillo, provincia Sullana; inicia la prestación del servicio alimentario desde la primera remesa de productos hasta la cuarta remesa de con 154 raciones atendidas, ante ello presidente del CAE JENNY ESCOBAR YAHUANA directora de la IE. N°504 con DNI N° 03652382 alcanza OFICIO N° 010-2021/GR.P-DRE.P-UGEL.S-CJ.N° 504-RdA-D el 10 de marzo del 2021, en donde señala lo siguiente: Que actualmente cuenta con 171 estudiantes y que el Programa viene atendiendo para 154 usuarios y usuarias en la cual solicita actualizar para número de estudiantes actuales. Dicha solicitud fue atendida con la RDE N° N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

b) Los integrantes del CAE han sido capacitados en primera fecha el día 18 de marzo en la modalidad personalizada el día de la supervisión presencial al servicio alimentario en situación de emergencia en la etapa de distribución, tocado los temas: responsabilidades y roles de los integrantes del CAE, importancia de los documentos de distribución de productos, en dicha capacitación se dio asistencia técnica en el armado de bolsas para asegurar la atención de los 171 niños y niñas matriculadas hasta esa fecha. Además de explicar el proceso para la atención de la solicitud para la actualización de usuarios. Se adjunta evidencia.

c) El día 11 de agosto se realizó la capacitación personalizada a los integrantes del CAE de la IE N°504, donde asistieron la secretaria CARRASCO CURAY CARLA DEL PILAR con DNI 41908794 y vocal 1 del CAE BACA ATOCHE ROSA ELVIRA con DNI 47687653. Se adjunta lista de asistencia, donde se tocaron los temas: Modelo de cogestión del PNAE Qali Warma, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, situaciones importantes durante las etapas del servicio alimentario en situación de emergencia, proceso de actualización de usuarios, comunicar la atención de las solicitudes de actualización de usuarios a partir de la entrega de la quinta remesa, entre otros. Se adjunta lista de asistencia.

b) El día 20 de agosto del presente se logro comunicación mediante llamada telefónica y mensajes de WhatsApp con la señora Rosa Nole Ladines con DNI 03683818 se dio el compromiso de realizar el mismo día una asistencia técnica, participando la señora Rosa Nole Ladines, presidenta de CTCV en el distrito, Vilma Castro Guiterres con DNI 03662851 miembro de CTVC y la suprefecta del distrito Ofelia Rufino Rodríguez. Siendo los temas tratados: la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia en las instituciones educativas beneficiarias del distrito de Querecotillo, situación actual de las instituciones educativas del distrito en variaciones del número de usuarios y usuarias atendidas con el número de matriculados, modelo de cogestión del PNAE Qali Warma, entre otros temas. Se adjunta evidencia.

c) El día 01 de setiembre se realizó llamada a la directora JENNY ESCOBAR YAHUANA de la IE N°504 con Cód. Modular 0259820, en la cual indicó que dicho aumento de niños y niñas ha sido en el último mes y actualmente son 5 usuarios los niños y niñas que han incrementado, haciendo un total hasta la fecha de 176 niños y niñas en la institución educativa, además se realizó las coordinaciones para el envío de la solicitud de actualización de usuarias correspondiente, a la vez



haciendo un recordatorio de los temas tratados en la capacitación realizada al CAE el día 11 de agosto.

d) Presidente CAE indicó en llamada telefónica del día 01 de setiembre que enviará a correo institucional el oficio de solicitud para actualización de usuarios y poder realizar el trámite correspondiente.

III.- CONCLUSIONES

3.1.- La presidente del CAE JENNY ESCOBAR YAHUANA con DNI N° 03652382 de la IE N° 504 con código modular 0259820 alcanza OFICIO N° 010-2021/GR.P-DRE.P-UGEL.S-CJ.N° 504-RdA-D el día 10 de marzo del 2021, donde solicita actualización de usuarios para 171 niños y niñas ya que el Programa atendía para 154 usuarios y usuarias.

3.2. El día 18 de marzo el CAE fue capacitado de forma presencial, estando presentes presidente JENNY ESCOBAR YAHUANA con DNI N° 03652382, la secretaria CARRASCO CURAY CARLA DEL PILAR con DNI 4190879, ROJAS MEDINA ISAURA con DNI 03631171, tocando los temas de importancia: responsabilidades y roles de los integrantes del CAE, importancia de los documentos de distribución de productos, dando asistencia técnica en el armado de bolsas para asegurar la atención de los 171 niños y niñas matriculadas hasta esa fecha.

3.3. El día 11 de agosto se realizó capacitación al CAE asistieron la secretaria CARRASCO CURAY CARLA DEL PILAR con DNI 41908794 y vocal 1 del CAE BACA ATOCHE ROSA ELVIRA con DNI 47687653, tocando los temas: Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, situaciones importantes durante las etapas del servicio alimentario en situación de emergencia, proceso de actualización de usuarios, comunicar la atención de las solicitudes de actualización de usuarios a partir de la entrega de la quinta remesa de productos, entre otros.

3.4 El día 20 de agosto se realizó la asistencia técnica a la señora Rosa Nole Ladines, presidenta de CTCV en el distrito, Vilma Castro Guiterres con DNI 03662851 miembro de CTVC y la suprefecta del distrito Ofelia Rufino Rodríguez. Siendo los temas tratados: la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia en las instituciones educativas beneficiarias del distrito de Querecotillo, situación actual de las instituciones educativas del distrito en variaciones del número de usuarios y usuarias atendidas con el número de matriculados, modelo de cogestión del PNAE Qali Warma, entre otros temas.

3.5. El día 01 de setiembre mediante llamada telefónica con la presidente de CAE JENNY ESCOBAR YAHUANA con DNI N° 03652382, indicó que enviará la actualización de usuarios para los 176 niñas y niños que actualmente hay en la institución educativa, ya que el programa atendió su solicitud presentada para 171 usuarios y usuarias.

IV.- RECOMENDACIÓN

Comunicar a la CTVC sobre las acciones que se vienen realizando a fin de garantizar la atención del servicio alimentario en la IIEE, para los fines que crea conveniente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente

CLAUDIA DEL PILAR CHUNGA CRUZ

UT-PIURA

MGL-SULLANA

Adjunto:

Acta de reunión de capacitación personalizada, fecha 18 de marzo del 2021

Lista de asistencia de capacitación personalizada, fecha 11 de agosto del 2021.

ImpPt de capacitación a miembros de CTVC y suprefecta distrito de Querecotillo

ImpPt de llamadas a presidente de CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Acta de reunión de capacitación personalizada, fecha 18 de marzo del 2021

En las instalaciones de la Unión de la mujer del CAE ubicada en el distrito de Quevedillo provincia de Sullana el día 18 de marzo del 2021 a las 10:00 horas, se reunió el siguiente personal:

Verónica Claudia del Río Chango Cruz

Capacitación personalizada

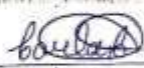
Temas a tratar:

- Alimentación Saludable
- Estilo de vida Saludable
- Apoyo a nutrición por nivel educativo
- Normativa del PNAE que
- Importancia de la documentación de distribución de la producción
- BPA, BPAE
- Responsabilidades y roles de los integrantes del CAE
- Formas de armado de bolsas para apoyar la atención para los 171 niños y niñas ya que el PNAE solo atienda a los 154 niños y niñas

Tomando los siguientes acuerdos:

- Conocer y cumplir con las funciones del integrante CAE
- Presentar la documentación de la distribución en los plazos establecidos
- Dar a conocer lo aprendido a los demás miembros de familia residente
- Asegurar el armado de las 171 bolsas para la totalidad de matriculados

 
Presidente CAE
Jenny Escobar Yahuar
DNI 03652382


Secretaria CAE
Carla del Pilar Carrasco Cuany
DNI 41908794


Vocal 3 CAE
Isaura Rojas Robles



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

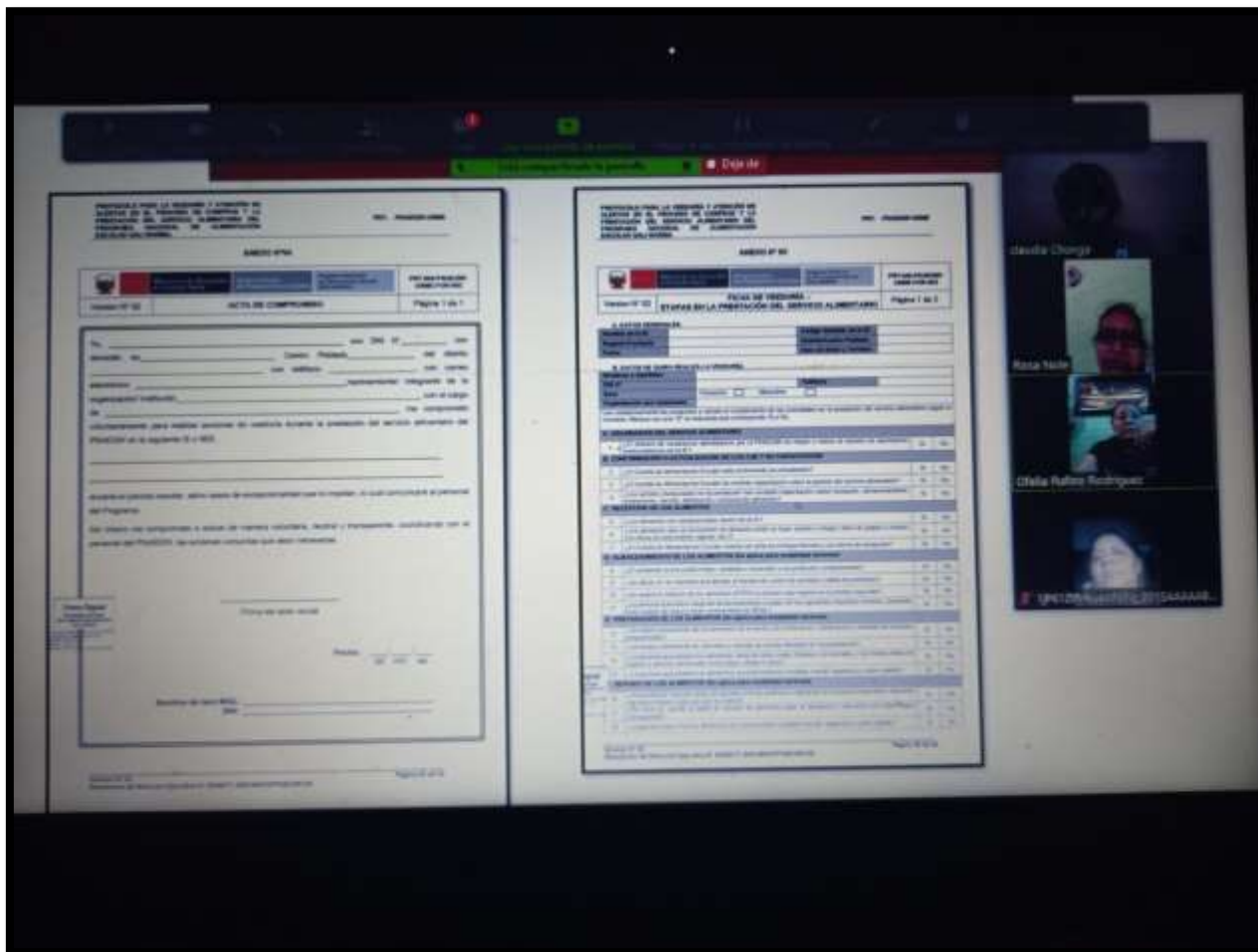
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Lista de asistencia de capacitación personalizada, fecha 11 de agosto del 2021.

FORMATO N° 05 CONTROL DE ASISTENCIA (TALLERES Y/O EVENTOS)											NÚMERO DE HOJA
DATOS DEL EVENTO:											
NOMBRE DEL EVENTO						FECHA		LUGAR			
CAPACITACIÓN CAL						11-08-2021		14860			
I Y E M S	PARTICIPANTE			N° DNI O RUC	TELÉFONO CELULAR O Fijo	CORREO ELECTRÓNICO @	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE								
1	Carrasco	Cuay	Carla	41908707	96458968	negra1802@telefonos.com	Querecotillo	Secretaria	Cuad. Jardín N° 504		
2	Baca	Atoche	Rosa E.	47687653	93969082	rosabaca@telefonos.com	Querecotillo	Vocal	Cuad. Jardín N° 504		
3											
4											
5											
6											
7											
8											

Jefe de la Unidad Orgánica o Unidad Territorial _____ Responsable de la Planilla _____

- ImpPt de capacitación a miembros de CTVC y suprefecta distrito de Querecotillo





PERÚ

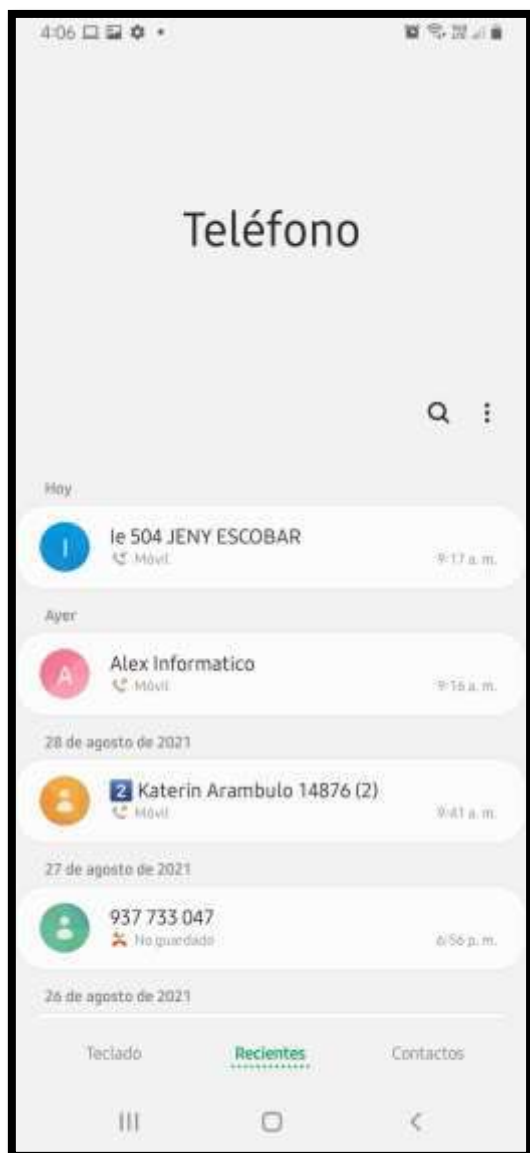
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- ImpPt de llamadas a presidente de CAE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ:
200 AÑOS DE INDEPENDENCIA (D.S. N° 001-2021-PCM)”**

Querecotillo, 13 de setiembre del 2021

OFICIO N.º 045 - 2021/GR.P-DRE.P-UGEL.S-I.E.C.J. N° 504-RdA-D

SEÑOR: **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
JEFE (e) DE UNIDAD TERRITORIAL DE PIURA DEL PNAE – QW

ASUNTO: SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS

INCREMENTO

☒

REDUCCIÓN

☐

Por medio del presente recibe mi cordial saludo al mismo tiempo manifestar que en la Institución educativa Cuna Jardín N° 504 “Reyna de los Ángeles” con Código Modular 0259820, nivel Inicial ubicado en el centro poblado Querecotillo del distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, ha incrementado (incrementado o reducido) la población escolar y actualmente cuenta con 176 alumnos en total; de los cuales hay 89 varones y 87 alumnos mujeres, y el Programa de Alimentación Escolar – QALI WARMA atiende actualmente a nuestra Institución Educativa con 171 usuarias y usuarios.

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios y el incremento (reducción o incremento) incremento de raciones, para lo cual adjunto:

Copia de Nómina de alumnos matriculados

☐

Declaración Jurada

☒

Reporte de alumnos SIAGIE

☐

Lista de asistencia

☐

Adjunta (2) folios.

A la espera de su atención, me despido.

Atentamente;



Jenny Escobar Tahuana
DIRECTORA



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACION JURADA

ACTUALIZACION DE USUARIOS DE II.EE USUARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA 2021

A los 13 días del mes de septiembre del 2021, en la Institución Educativa CUNA JARDIN N° 504 del nivel INICIAL código modular 0259820 en el centro poblado QUERECOTILLO del distrito de QUERECOTILLO, provincia de SULLANA, región Piura.

El Director(a) Prof. JENNY ESCOBAR YAHUANA identificado con DNI 03652382 declara bajo juramento que para el año escolar 2021 cuenta actualmente con la siguiente cantidad de niños(as) según detalle:

N°	GRADO Y SECCION	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL
1	3 AÑOS Aula CREATIVOS	15	10	25
2	3 años Aula TERNURA	11	13	24
3	4 AÑOS Aula AMISTOSOS	14	09	23
4	4 AÑOS Aula BONDADOSOS	09	10	19
5	4 AÑOS Aula CARIÑOSOS	07	13	20
6	5 AÑOS Aula AMABLES	11	09	20
7	5 AÑOS Aula AMOROSOS	14	10	24
8	5 años Aula DULZURA	10	11	21
TOTAL		91	85	176



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

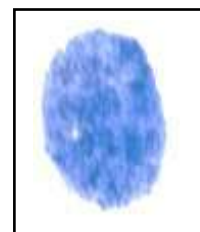
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asimismo, cabe resaltar que es de responsabilidad del CAE de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU; y la DIRECTIVA N 01-2021-GOB-REG-PIURA/DREP-DEB.D; solicitar actualización de usuarios que tiene la Institución Educativa, con la finalidad de ser atendida de acuerdo a las nominas o listado preliminar o que ya se encuentren registrados en el SIAGE.

Se adjunta:



Nombre y Apellidos: JENNY ESCOBAR YAHUANA
DNI N° 03652382